



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C. P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de diciembre de 1991

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 104/974-3, relativo a la extinción de derechos agrarios y el reconocimiento de los mismos en favor del campesino propuesto por la asamblea general de ejidatarios, en el ejido del poblado denominado San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO Por oficio número 1807 de fecha 19 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 23 de enero de 1991, el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 31 de enero de 1991, de la que se desprenden la solicitud para la iniciación del procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios en favor de Luis Ayala Hernández, de los derechos que en vida pertenecieron a Filiberto Ayala Ayala, que se encuentra reconocido con el certificado de derechos agrarios número 2031173, mismo que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución y que falleció el 25 de mayo de 1990, como según se acredita en el acta de defunción misma que se encuentra agregada en autos y la propuesta de reconocer derechos agrarios de la citada unidad de dotación, en favor de Luis Ayala Hernández, por venirla cultivando desde el fallecimiento del titular en forma ininterrumpida y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento citado, por existir presunción fundada de que el ejidatario Filiberto Ayala Ayala, falleció el 25 de mayo de 1990, por lo que ordenó notificar a los miembros del comisariado ejidal, consejo de vigilancia así como al propuesto como nuevo adjudicatario para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 6 de junio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al propuesto como nuevo adjudicatario, llevándose a cabo tal notificación el 18 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y el propuesto como nuevo adjudicatario Luis Ayala Hernández, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a la extinción de derechos agrarios, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de diciembre de 1991 | No. 110

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4675, 4676, 4678, 4688, 4683, 4677, 4681, 4680, 4674, 4673, 4682, 4686, 4689, 4685, 4692, 4693, 570-A1, y 568-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4684, 4694, 4624, 4691, 4690, 4687, 4679 y 569-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II, y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales. Que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario Filiberto Ayala Ayala, falleció el 25 de mayo de 1990, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios, de fecha 31 de enero de 1991, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y las ofrecidas por Luis Ayala Hernández, consistentes en el acta de defunción que acredita el fallecimiento del titular Filiberto Ayala Ayala, sucedido el 25 de mayo de 1990, misma prueba que fue presentada en forma y tiempo y admitida en la forma y términos propuestos y a la que se le concede relevancia probatoria de conformidad

con lo dispuesto con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, ya que con la misma queda plena y legalmente acreditado el fallecimiento del titular, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente declarar extintos los derechos del titular Filiberto Ayala Ayala, en consecuencia es procedente el reconocimiento de los derechos agrarios en favor de Luis Ayala Hernández, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino Luis Ayala Hernández, señalado en las constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, desde el fallecimiento del titular, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general de ejidatarios de fecha 31 de enero de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 y fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocerle derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de la materia, expedir sus correspondientes certificados; y:

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se declaran extintos los derechos agrarios de Filiberto Ayala Ayala, en el ejido del poblado denominado San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, por fallecimiento del referido titular como según queda debidamente acreditado con la correspondiente acta de defunción y que se encuentra agregada en autos, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios, que respectivamente se le expidió, número 2031173.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación, de referencia por venirla cultivando desde el fallecimiento del titular en el ejido del poblado denominado San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, al C. Luis Ayala Hernández, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la extinción de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Diego y su barrio La Trinidad, municipio de Texcoco, del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo, Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGOT WOLF DE STERN

EFRAIN SALAZAR TORRES, en el expediente 2158/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote 25, de la manzana 351, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4675.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA FIERROS DE MELCHOR

TOMAS PLACIDO MARTINEZ DOMINGUEZ, en el expediente 2180/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 19, de la manzana 208, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con Calle Flores Mexicanas; con una superficie de: ciento cincuenta y tres m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4676.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 375/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Lic. LUIS GONZALEZ RIVERA y/o, P. J. EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ, endosatarios en precuación de ANTONIO LEMUS FRANCO, en contra de JOSE A. HERRERA OLMOS, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día 6 de enero de 1992, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble, terreno casa-habitación ubicado en la calle Fuente de Trevi No. 203,

lote 2, manzana 35, colonia Infonavit San Gabriel, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote I; al sur: 15.00 m con lote III; al este: 8.00 m con lote II; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Trevi. Con una superficie total de 120.00 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de 9 días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base y postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos, M.N. Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4678.—5, 10 y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL RIVACOBIA MARIN,

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

SOCORRO PADILLA PATIÑO, en el expediente 2828/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 35, de la manzana 135, hoy identificado con el número oficial 112, de la calle 30, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en términos de treinta días siguientes a la última publicación de esta resolución, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que si pasado el término no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 25 días del mes de noviembre de 1991, Nezahualcóyotl, Méx.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4688.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

IDOLINA ESQUIVEL GOMEZ, en el expediente 1534/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno 03, de la manzana 196, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 02; al sur: 17.00 m con lote 04; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4683.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

MAXIMO LOZANO NEGRETE, en el expediente número 2157/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 55, de la Col. Evolución Super 24 de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Palacio de Iturbide y al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4677.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

AGUSTIN MARTINEZ LOEZA Y J. AMPARO MARTINEZ, en el expediente número 331/91, que se tramita en este H. Juzgado demanda en la vía de usucapión, del lote de terreno número 16, manzana 70, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 17, al sur: 21.50 m con calle Taxpana, al oriente: 10.00 m con lote 15, al poniente: 10.00 m con calle San Esteban, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4681.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 470/91.

TOMASA GUADALUPE, JUANA VELINA, VICENTE PLATON, ALBINO, ROSENDO Y HERMELANDA, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de **CAMERINO BERNARDO GONZALEZ MARTINEZ**, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Vigente, mándese fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado **CAMERINO BERNARDO GOMEZ MARTINEZ**, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Mex., a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4680.—5 y 16 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ Y****RAUL VAZQUEZ BATISTA.**

MARTHA GUTIERREZ URIOSTEGUI DE BETANCOURT, en el expediente 904/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 y 31, de la manzana 414, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote 29; al sur: 8.00 m con lote 32; al oriente: 18.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 18.00 m con lote 5 y 6; con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, Méx., y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Correón Castro.—Rúbrica. 4674.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

ARNULFO SALVADOR MENDOZA Y JOSEFINA HARO RAMIREZ, en el expediente número 1227/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 65/24, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, y previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado, dados los presentes a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4673.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Expediente Núm. 2071/91
 Tercera Secretaría

PABLO AGUILAR CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Palma", ubicado en Agustín Actipac, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 210.00 m con calle San Martín; al sur: 244.00 m con camino; al oriente: 424.00 m con Julio Hernández; al poniente: 314.00 m con Manuel Hernández; con una superficie aproximada de 83,763.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Roldando Amador Flores**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 2072/91

Segunda Secretaría

ARACELI HERNANDEZ ORTIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Zacucuilco", ubicado en la población de San Francisco Mazapa, del municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con camino; al sur: 31.00 m con José Olvera Hernández; al oriente: 33.00 m con camino; al poniente: 37.50 m con Reyna Aguilar Mendoza; con superficie aproximada de 1,064.00 m.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Miguel Panlagua Zuñiga**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Expediente 678-91

PEDRO ELIZALDE DELGADILLO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Charal", ubicado en la población de Guadalupe Reinas, del municipio de Axapusco, que mide y linda: al norte: 166.00 m con Flavio Elizalde Orozco y arvidumbre de paso; al sur: 170.00 m con Aurelia Elizalde Orozco; al oriente: 72.00 m con Pedro Elizalde Almán; al poniente: 74.00 m con Abraham Elizalde Ramírez; con superficie de 12,264.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México—Otumba, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 797/91

MARIA GUADALUPE ELISA SANCHEZ MARTINEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Zacatepec", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 23.60 m con Eligio Sánchez Hernández; al sur: 22.00 m con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 4.50 m con Av. Cuauhtémoc; al poniente: 17.80 m con Víctor Muñoz Torres, con superficie de 290.00 m².

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 801/91

JUAN LAGUNA RIVERO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Texalpa", ubicado en Tecámac, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.40 m con calle; al sur: 11.40 m con Agripina Laguna Domínguez; al oriente: 54.00 m con Prumencio Sánchez Redonda; al poniente: 50.00 m con Miguel Laguna Rivero, con superficie de 592.80 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 840/91

EDUARDO MACHORRO VELASCO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Santa Anita", ubicado en Axapusco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 78.00 m con calle; al sur: 139.00 m con calle; al oriente: 147.00 m con calle; al poniente: 200.76 m con Pedro Ramírez Vistrain, con superficie de 18,865.98 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 839/91

GENARO BELTRAN CORONEL, promueve información ad perpetuam, del predio rústico denominado Potrero, ubicado en Cuautlancingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 48.00 m con camino; al sur: 74.00 m con camino; al oriente: 202.00 m con Genaro García García; al poniente: 199.00 m con camino, con superficie de 12,230.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 800/91

MIGUEL LAGUNA RIVERO, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Texalpa", ubicado en Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 11.40 m con calle sin nombre; al sur: 11.40 m con Agripina Laguna Domínguez; al oriente: 50.00 m con Juan Laguna Rivero; al poniente: 50.00 m con Frisca Laguna Domínguez, con superficie de 570.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México—Otumba, Méx., a 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4682.—5. 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 812/91

EVA ALICIA TORES RODRIGUEZ, promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominado "La Mora", ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 46.80 m con Gregorio Cortés Gil; al sur: 51.80 m con calle del Organo; al oriente: 36.00 m con calle de la Mora; al poniente: 35.50 m con Gloria Serrano Cuevas, con superficie aproximada de 1,760.68 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4682.—5, 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 792/91

ROMUALDO SANTIAGO ESCOBAR SOTO, promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano "Sin Nombre", ubicado en avenida Morelos de San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, que mide y linda: al norte: 8.90 m con Av. Morelos; al sur: 8.00 m con Mariano Meléndez Jandete; al oriente: 27.00 m con Esteban García López; al poniente: 27.00 m con Marián Carreón; con superficie de 216.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Otumba, Méx., a 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4682.—5, 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 799/91

AGRIPINA LAGUNA DOMINGUEZ, promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Texalpa", ubicado en Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 22.85 m con Miguel y Juan Domínguez Rivero; al sur: 22.85 m con calle; al oriente: 54.00 m con Frumencio Sánchez Redonda; al poniente: 50.00 m con Vicenta Laguna Domínguez, con superficie de 1,88.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4682.—5, 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 798/91

PRISCA LAGUNA DOMINGUEZ, promueve información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Texalpa", ubicado en Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 24.95 m con calle; al sur: 24.95 m con Vicenta Laguna Domínguez; al oriente: 50.00 m con Miguel Laguna Rivero; al poniente: 45.25 m con Isabel Laguna Domínguez, con superficie de 1,188.30 metros.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4682.—5, 10 y 13 diciembre

Expediente Núm. 821/91.

MARCIANO ALLENDE CUADRA, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Arbol Huérfano" ubicado en San Felipe Teotitlán, del municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda: al norte: 408.00 m con Carpio Delgado, al sur: 468.00 m con Agustín Waldo, al oriente: 72.50 m con camino a Santa Inés, al poniente: 126.20 m con Pascual Waldo Martínez, con superficie de: 40,534.80 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Otumba, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4682.—5, 10 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 677/91, LUIS ROSALES JALPA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 17.70 m con Anselmo Segura Rosales y Ramón Galicia Ramírez; sur: 15.70 m con Herminia Rosales Domínguez; oriente: 19.80 m con Avenida Independencia; poniente: 16.60 m con María Rosales Domínguez.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4686.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1746/91, HECTOR A. RAMOS GARCIA Y ANTONIA SILVA GARCIA, promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Santo Entierro", ubicado en el municipio de Ayapango, México, que mide y linda: norte: 11.00 m con carretera; sur: 14.00 m con río; oriente: 28.00 m con Arturo Sámano Hernández; poniente: 25.00 m con Pedro Rodríguez Montes de Oca, con superficie aproximada de 331.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4686.—5, 10 y 13 diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

VIRGINIA IGNACIO RUIZ ARMENTA, promueve expediente 2332/91-1, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en avenida de San Esteban número 109, colonia Ampliación de San Esteban, municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m colinda con propiedad del señor Esteban Guendiar Cuéllar; al sur: 27.65 m colinda con la avenida de San Esteban; al oriente: 24.25 m colinda con la propiedad del señor Rosalío Carbajal Jiménez; y al poniente: 33.70 m colinda con la calle de Guanajuato, y cuenta con una superficie de 737 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4689.—5, 10 y 13 diciembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOFIA GOMEZ SANCHEZ.

MELECIO AGUILAR VELAZCO, en el expediente número 2591/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 305, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Texanita; al poniente: 9.00 m con lote 11, que tiene una superficie total de 152.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4685.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

ESTEFANA SANCHEZ PANTOJA, en el expediente número 1825/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número cinco, de la manzana cuatro, de la calle Santa Rosa número 72, de la colonia Ampliación General Vicente Villada Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 42.25 m con lotes uno, dos, tres y cuatro; al sur: 42.25 m con lote 6; al oriente: 10.20 m con calle Santa Rosa; y al poniente: 10.20 m con avenida de las Torres, con superficie total de 431.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que serán fijados en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo dadas en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4692.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 111/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de LUIS SAENZ ARCEO y ELIZABETH HERNANDEZ DE SANEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día trece de diciembre de este año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en cinco fundas de diferencial, para camión Chevrolet t, Eaton, modelo 408093, aparentemente nuevas sin usar, tres fundas de diferencial, para camión Chevrolet Eaton, modelo 60X754, aparentemente nuevas.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis millones doscientos mil pesos M.N.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cándida Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4693.—5 diciembre

JUZGADO 70 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 453/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JESUS ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ y JUAN JOSE ESPINOSA MIRANDA endosatarios en procuración del señor ABRAHAM PEREZ PINA en contra de PASCUAL FRANCISCO NIETO ALVA, se han señalado las once horas del próximo dieciséis de enero, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo éstos los siguientes: tractor marca Zkator de fabricación Checo-lavaca, color rojo con gris verdoso, modelo 6711, con número de fabricación 36898 y número de motor 670171578, con la llanta trasera izquierda desmontada y falta de la flecha del eje rotatorio, así como las balatas del sistema de frenado, sin comprobar el funcionamiento del motor por carecer de los llaves y haber permanecido bastante tiempo parado, así como una picadora de forraje marca John Deere, modelo 16-A, con número de serie 038386, color verde, sin comprobar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

570-A1. 5, 6 y 9 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2422/91

Segunda Secretaría

MAYRES VILLAR BALBINA.

El C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por CRUZ LAZARO EFREN, en la que demandó a): La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra hija menor habida en matrimonio, c) La pérdida de la custodia de nuestra menor hija habida en el matrimonio, d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origina. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, Estado de México.—Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

568-A1.—5, 17 y 30 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13672/91, RAFAEL MENDOZA PARAMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ricardo Domínguez, sur: 20.00 m con Guadalupe Vieyra Martínez y Paso de servidumbre, oriente: 8.00 m con Celestino Desales, poniente: 8.00 m con Justo Jiménez.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4684.—5, 10 y 13 diciembre.

Exp. 13672/91, CONCEPCION TAPIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con José Faustino Tenorio García, sur: 16.00 m con Guillermo López Hernández, oriente: 8.00 m con paso de servidumbre, poniente: 8.00 m con Justo Jiménez.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4684.—5, 10 y 13 diciembre.

Exp. 13674/91, J. GUADALUPE VIEYRA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Rafael Mendoza Paramo, sur: 16.00 m con José Fausto Tenorio García, oriente: 8.00 m con paso de servidumbre, poniente: 8.00 m con Justo Jiménez.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4684.—5, 10 y 13 diciembre.

Exp. 13675/91, JOSE FAUSTINO TENORIO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con J. Guadalupe Vieyra Martínez, sur: 16.00 m con Concepción Tapia Velázquez, oriente: 8.00 m con paso de servidumbre, poniente: 8.00 m con Justo Jiménez.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4684.—5, 10 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 21485/91, JUAN RAYMUNDO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xolaltenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 4.87 m con calle pública; sur: 4.87 m con hermanos Urbán Viquez; oriente: 44.30 m con Raymundo García Reyes (ahora hermanos García Torres); poniente: 44.30 m con Mauro García Gama; superficie aproximada de: 224.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 7 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 21486/91, NINFA CABRANCO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Camposanto, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle pública; sur: 10.00 m con Sr. Javier Márquez; oriente: 37.00 m con Sra. Paz Jiménez Urbán; poniente: 37.00 m con Sr. Ricardo Peña Sánchez; superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 7 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 462/91, CARLOS RUBI PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con la señora María Colín; sur: 40.00 m colinda con el señor Salvador Rubí; oriente: 71.00 m colinda con el señor Andrés Palencia; poniente: 72.00 m colinda con el señor Bruno Casas; superficie aproximada de: 2,860.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 461/91, MAGDALENO RUBI PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 36.00 m colinda con el señor Alberto Rubí; sur: 40.00 m colinda con el camino real; oriente: 40.00 m colinda con la señora Concepción Palencia; poniente: 34.00 m colinda con el señor Clemente García; superficie aproximada de: 1,406.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 8124/83/89, JOSE PIEDAD CABRERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas de Guadalupe la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.20 m con Martuna Muñoz; sur: 25.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 14.32 m con Sr. Francisco Cabrera; poniente: 13.42 m con Francisco Javier Sánchez; superficie aproximada de: 348.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. I.A. 7661/43/91, ROMAN ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Sta. Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Romualdo Castro; sur: 15.00 m con calle Cruz del Cristo; oriente: 37.30 m con Angel Arias; poniente: 37.30 m con Familia Velasco.

Superficie aproximada de: 559.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4694 —5, 10 y 13 diciembre

Exp. I.A. 5739/185/91, ANTONIO VILLANUEVA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en F.D. El Nopal, San Mateo Nopal, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 32.70 m con Luis Bererril Camacho; sur: 32.70 m con Manuel Espíndola; oriente: 9.90 m con Bonifacio Rivera Bravo; poniente: 9.90 m con subida a la Iglesia de San Mateo.

Superficie aproximada de: 323.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. I.A. 9694/121/91, ELIGIO CUANDON RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez Av. Juárez No. 17, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.90 m con Francisco Miranda; sur: 18.15 m con calle principal de la Col. Juárez, conocida como Av. Juárez; oriente: 6.55 m con Francisco Miranda; poniente: 7.80 m con Parroquia o Iglesia de este lugar.

Superficie aproximada de: 129.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 455/91, ADELA CARDOSO DE GUTIERREZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 25.00 m con Ubaldo Mendo Mejía; sur: 23.30 m con prolongación de Pedro Laguna; oriente: 34.30 m con la Dra. Ma. de Lourdes Pérez de Filomeno; poniente: 40.00 m con Rafael Quintanar Mancilla.

Superficie aproximada de: 794.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 885/91, SOSIMO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 143.00 con predio comunal; sur: 143.00 con Río; oriente: 20.00 con predio comunal; poniente: 30.00 con Ignacio Nolasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 884/91, JUVENCIO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de la Laguna, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 35.00 con Esteban Arzate; sur: 45.00 con Alejandro Flores; oriente: 195.00 con terreno comunal; poniente: 206.00 con camino.

Superficie aproximada de: 13,032.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 881/91, SILVERIO REYES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera de Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 105.50 con Francisco Tomás Ríos y Inocente Rebollar Etc.; sur: 240.00 con Francisco Reyes; oriente: 13.50 con monte comunal; poniente: 131.00 con Enrique Bastida, Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 883/91, FROYLAN CHAMORRO DE PAZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 59.00 con Platero Rebollar; sur: 17.00 con José Robles; oriente: 36.00, 15.00 y 25.00 con arroyo; poniente: 20.00, 10.00 y 54.00 con Paciano Gama. Superficie aproximada de: 3,172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 882/91 FROYLAN CHAMORRO DE PAZ Y/O promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: sur: 220.00, 40.00 y 60.00 con Melecio Reyes de Paz; oriente: 330.50 con ejido; poniente: 60.00, 40.00, 130.00 y 140.00 con Melecio Reyes de Paz. Superficie aproximada de: 5-18-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1339/91, GUILLERMINA MENDEZ DE SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Haciendita de Ixtacapa", municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.30 m con Prop. del Sr. Rubén Sotelo González; sur: 20.50 m con carretera México-Chalma; oriente: 33.60 m con Prop. del Sr. J. Jesús Vidal Camacho; poniente: 25.90 m con Prop. del Sr. Rubén Sotelo González.

Superficie aproximada de: 555.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1338/91, C. URBANO SEGURA TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Paso de las Obejas", municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 141.60 m con Prop. del Sr. Damián Amado Clemente; sur: 142.50 m con camino vecinal denominado "Paso de las Obejas"; oriente: 78.25 m con Prop. de la Sra. Crescencia Clemente Encarnación; poniente: 25.07 m con Prop. del Sr. Socorro Canuto Crescencio.

Superficie aproximada de: 6270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1340/91, SERGIO CADENA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera El Puente a Ocuilán s/n., municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.90 m con Prop. de Ramón Zelina García; sur: 56.50 m con Prop. de las Sritas Zelina Serna; oriente: 39.50 m con carretera del Puente a Ocuilán de Artiaga; poniente: 67.40 m con carretera México-Chalma (sea determinación bordo de la carretera).

Superficie aproximada de: 2,714.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1350/91, C. EUFRACIA GUADARRAMA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en con casa habitación calle de Victoria No. 17, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.95 m con la calle Victoria; sur: 9.95 m con Prop. de Florentino Martínez; oriente: 20.00 m con Prop. de Rafael García; poniente: 20.00 m con Prop. de la C. Carmen Beltrán.

Superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1352/91, C. ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Comunidad", C. Tepetzingo, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 108.50 m con carretera a Cuernavaca Morelos; sur: 108.50 m con Sr. Pablo Tadeo "N"; oriente: 116.00 m con Abel Morales Coballos; poniente: en línea quebrada de 12.00, 22.00, 28.50 m con camino vecinal de San Andrés al Río Chalma.

Superficie aproximada de: 13,372.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

Exp. 1358/91, ALEJANDRO TAPIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.00 m con canal; sur: 50.00 m con carretera a San José; oriente: 100.00 m con Víctor Rojas; poniente: 100.00 m con Víctor Rojas.

Superficie aproximada de: 4,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4694.—5, 10 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12267/91, ANDREA DORADO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble en D.C. barrio de San Miguel, Calle Genl. Anaya S/N, municipio de Metepec, Méx., mide y linda al norte 16.20 m con Guadalupe Dorado; al sur: 7.40 m y 4.80 m con Petra Dorado; al oriente: 7.50 m con calle General Anaya; al poniente: 902 m con Rafael Dorado.

Con superficie de 133.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624 —2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12264/91, MARIA ELENA VILLANUEVA NUNEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se ubica en la calle Galeana S/N de esta cabecera municipal de Metepec Méx., mide y linda; al norte: 16.20 m con Juan Gerola; al sur: 16.20 m con lote 5; al oriente: 9.91 m con calle Galeana; al poniente: 9.91 m con lote 7.

Con superficie de 160.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624 —2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12265/91, DOMINGO MEJIA RAMOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución No. 27 de San Lucas Tuaco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con Prospero Platón; al sur: 11.50 m y 8.50 m con calle Constitución y Miguel Balbuena; al oriente: 51.00 m con Santiago Villameres; al poniente: 40.00 m y 10.00 m con Miguel Balbuena.

Con superficie de 936.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624 —2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12266/91, GREGORIO CARRILLO SOLANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N en La Magdalena Jocotlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 5.30 m con Alfredo Sanchez; al sur: 6.30 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 8.00 m con Elías Carrillo; al poniente: 11.53 m con Leobardo Sánchez.

Con superficie de: 69.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624 —2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12267/91, RAMIRO LEON CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Melchor Ocampo S/N barrio de Coaxitenco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Díaz Santana; al sur: 20.00 m con Francisco Carbajal García; al oriente: 5.00 m con Juan Serrano; al poniente: 5.00 m con calle Melchor Ocampo.

Con superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624 —2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12260/91, MARIA DE LOURDES REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Morelos No. 37 San Miguel Totocuitlapileo, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 18.30 m con calle Morelos; al sur: 18.30 m con Trinidad Contreras; al oriente: 71.70 m con Francisco Pérez Ortega; al poniente: 71.70 m con Tomás Pérez Ramírez. Con una superficie de 1312.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13623/91, LEONOR PEÑALOZA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en d/c. Barrio de Coaxitenco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno de paso; al sur: 10.00 m con Jaime Reyes Cajero; al oriente: 6.00 m con Guadalupe García Tapia; al poniente: 6.00 m con Teresa Hinojosa Peña.

Superficie de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13624/91, JOSE BLCERRIL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, San Lucas Tuaco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Juan Reyes; al sur: 25.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 20.00 m con Ricardo Carcaga.

Con superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13625/91, ALBERTO AGUILAR BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 322 Bo. San Miguel, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 14.80 m con Angela Degollado; al sur: 14.80 m con calle Aldama; al oriente: 14.30 m con Angela Degollado; al poniente: 14.30 m con Eusebio Chávez.

Con superficie de 201.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13626/91, MARGARITA DOTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide esquina Fco. I. Madero, San Lorenzo Coacalco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 78.65 m con calle Iturbide; al sur: 80.20 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 138.00 m con José Díaz, Vicente Zúñiga y Felipa Jiménez; al poniente: 138.00 m con Araceli de la Sierra, Juana Juárez y Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 11.559,96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4624.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1494/91 MARIO ALVA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25,00 m con el señor Jorge Santana Sánchez e hijo Alejandro y Amalia Santana Flores, sur: 20,00 m con herederos del señor José Vergara Torrescano, oriente: 50,00 m con camino real, poniente: 50,00 m con la carretera a Totolmijac.

Superficie aproximada de: 1,275,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4691—5, 10 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LLERMA

EDICTO

Exp. 1374/91, MARCELINO QUEZADAS RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepic, distrito de Lerma, que mide y linda; norte: 36.53 m con Antonio García; sur: 22.93 m con camino vecinal; oriente: 39.30 m con camino vecinal; poniente: 39.50 m con Simona Ruiz. Superficie 1,171.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4690 —5, 10 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1346/91, JESUS VILLAVICENCIO DUARTE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar S/N, Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.85 m con calle Mora y 18.50 m con Efraín Camacho, sur: 43.69 m con Efraín Villavicencio Duarte; oriente: 16.30 m con Efraín Camacho y 3.85 m con calle Simón Bolívar, poniente: 29.90 m con Ricardo Villavicencio Martínez.

Superficie aproximada de: 917.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4687.—5, 10 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,849 otorgada en la fecha de este aviso, se radica ante mí la tramitación notarial de la Sucesión Intestada a bienes de la finada SALOME FERNANDEZ CHAVEZ, haciéndose constar que el heredero ZENON GARCIA FERNANDEZ aceptó la herencia, y que en su carácter de Albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1991.

El Notario Público Número Uno.

Lic. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

4679.—5 y 16 diciembre.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO

SURDELEGACION NAUCALPAN

COORDINACION DE FINANZAS

OFICINA PARA COBROS MEX-1501

GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 Hrs. del día 23 de diciembre de 1991, se rematarán al mejor postor en el domicilio del Boulevard Lomas Verdes S/N Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Tel. 373-55-11 Ext. 274), los bienes que abajo se detallan los cuales se encuentran en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes", en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de depósito, expedidos por institución de créditos autorizados para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo solo hasta las 14:00 Hrs. del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Cuando se trate de personas físicas el nombre, la nacionalidad, el domicilio del postor y en su caso la clave del registro federal de contribuyentes, tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio social. Y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto en el artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

D. AGENTA INTERNACIONAL, S.A

C41 16165 10		(ENT. EN ECD. 0243)
CREDITO	HIM	IMPORTE
91103065	4/91	\$ 20'965,859.00
Descripción del bien:		Base del Remate Postura Legal
15 Esculturas de diferentes		
Modelos, con acabado en baño de		
Plata Fabricadas en Bronce, en		
Estado Nuevo.	\$ 32'000,00.00	\$ 21'333,334.00

Lo que se publica en solicitud de postores. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 26 de noviembre de 1991.—Automáticamente, "Seguridad y Solidaridad Social".

509-A1.—5 y 12 diciembre.